

	PAGINA		PAGINA
ciudad Anónima», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.	15890	Orden de 29 de octubre de 1968 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de la zona del arroyo de Valhondo, del término municipal de Garcinarro, en la provincia de Cuenca.	15892
Orden de 30 de octubre de 1968 por la que se incluye la Empresa «Ingenieros Consultores, S. A.», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.	15891	Orden de 29 de octubre de 1968 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de las fincas «La Alpargatera» y otras, de los términos municipales de Ubeda y Rus, en la provincia de Jaén.	15893
Orden de 30 de octubre de 1968 por la que se incluye la Empresa «Harris Bosch Aymerich, S. A.», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.	15891	Orden de 29 de octubre de 1968 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de la finca «Sisonar», del término municipal de Villarrobledo, en la provincia de Albacete.	15893
Orden de 30 de octubre de 1968 por la que se incluye a la Empresa «Bedaux Española, S. A.», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.	15891	Orden de 29 de octubre de 1968 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de la finca «Cetrina», del término municipal de Navas de San Juan, en la provincia de Jaén.	15893
Orden de 30 de octubre de 1968 por la que se incluye la Empresa «Intecsa, Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, S. A.», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.	15891	Orden de 29 de octubre de 1968 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de la finca «El Churtal», del término municipal de Lorca, en la provincia de Murcia.	15893
Orden de 30 de octubre de 1968 por la que se incluye la Empresa «Técnica y Proyectos, S. A.» (TYPISA), en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.	15891	Orden de 29 de octubre de 1968 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de la finca «Las Acacias», del término municipal de Tobarra, en la provincia de Albacete.	15894
Resolución de la Dirección General de la Energía y Combustibles por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», el establecimiento de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas.	15891	Orden de 29 de octubre de 1968 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de la finca «La Losa», del término municipal de Casas de Benítez, en la provincia de Cuenca.	15894
Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público haber sido señaladas fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la expropiación forzosa solicitada por la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.».	15891		
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
Orden de 29 de octubre de 1968 por la que se prorroga los plazos de iniciación y financiación de las obras e instalaciones de la central hortofrutícola a instalar en Abrera (Barcelona) por «Frigoríficos Peninsulares, S. A.».	15892	MINISTERIO DEL AIRE	
Orden de 29 de octubre de 1968 por la que se aprueba la ampliación al Plan de Conservación de Suelos de la finca «El Pocico», de los términos municipales de Hellín y Jumilla, en las provincias de Albacete y Murcia, respectivamente.	15892	Orden de 23 de octubre de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir veinte plazas en el Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.	15884
Orden de 29 de octubre de 1968 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de la finca «Pajar de los Reyes», del término municipal de El Boinillo, en la provincia de Albacete.	15892	MINISTERIO DE COMERCIO	
		Decreto 2730/1968, de 31 de octubre, por el que se rectifica el artículo sexto de la concesión del régimen de admisión temporal de leche y suero de leche en polvo otorgada a «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.», por Decreto número 1486/1968, de 20 de junio.	15894
		ADMINISTRACION LOCAL	
		Resolución del Ayuntamiento de Mieres referente al concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico-Auxiliar de la Dirección de Obras Municipales.	15888
		Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso con prueba de aptitud para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.	15888

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

CORRECCION de erratas del Decreto-ley 15/1968 de 7 de noviembre, sobre ordenación de los precios.

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza el citado Decreto-ley, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de fecha 8 de noviembre de 1968, páginas 15814 y 15815, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Decreto 2730/1968, de 7 de noviembre, sobre ordenación de los precios.», debe decir: «Decreto-ley 15/1968, de 7 de noviembre, sobre ordenación de los precios.»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de octubre de 1968 sobre nombramiento de Directores de los Centros docentes de Bellas Artes.

Ilustrísimo señor:

Con el fin de establecer una adecuada rotación en el ejercicio de la función directiva de los Centros de enseñanzas ar-

tísticas, siguiendo el mismo criterio aplicado a los Decanos de Facultades Universitarias, Directores de Escuelas Técnicas y de otros Centros docentes, previo cumplimiento del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo y de conformidad con el informe de la Secretaría General Técnica del Departamento,

Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º Los nombramientos de Directores de Escuelas Superiores de Bellas Artes, Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza, Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Escuelas de Cerámica serán renovados cada tres años, por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta en terna alfabética de la Junta de Profesores del Centro, pudiendo recaer la designación en quien viniese ya ejerciendo el cargo con anterioridad.

Art. 2.º El cómputo del plazo indicado en el artículo anterior se iniciará a partir de la fecha del último nombramiento.

Art. 3.º Por la Dirección General de Bellas Artes se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 26 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.